

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a Jaime Matas, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.229

Palma de Mallorca 30 de Octubre 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Balear

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

PARA EL INSPECTOR DEL TRABAJO

La jornada de 10 horas en la industria de tejidos de Mallorca, ¿es legal?

Aunque hemos procurado examinar todo lo legislado hasta ahora en materia de jornada de trabajo, no hemos tenido la suerte de encontrar nada, absolutamente nada, que explique ni justifique el que en la industria textil de toda Mallorca, cuyos trabajadores son en su inmensa mayoría mujeres, se trabaje la jornada de 10 horas en vez de la de 8 que determina el real decreto de 3 de Abril de 1919.

Tal vez se nos diga que la real orden de 15 de Enero de 1920 autoriza, en su artículo 4.º, unos «pactos» entre patronos y obreros que permiten trabajar horas extraordinarias hasta cincuenta al mes o ciento veinte al año, y según los casos docientas cuarenta, y que la referida industria se halla comprendida en uno de esos pactos. Seguramente es así y de ello ha de estar bien enterado el Inspector del Trabajo puesto que en el mismo artículo 4.º de la citada real orden se dice que «de todos los pactos relativos al régimen de la jornada se remitirá copia al Inspector del Trabajo, el cual los transmitirá al Instituto de Reformas Sociales.»

Si existe pacto en la industria textil éste ha tenido que pasar, pues, por el Inspector del Trabajo, quien ha debido aprobarlo y para ello ha debido tener necesidad de examinar sus fundamentos legales. De esa legalidad es que no estamos convencidos y de ahí que dediquemos el presente artículo al susodicho Inspector por si creyera oportuno y conveniente, ya que el asunto es interesante y al parecer va a dar mucho juego, aclarar la cuestión públicamente o en la forma que se lo permita el prestigio de su cargo.

Y no tan sólo sería conveniente que aclarara el por qué es legal ese pacto, sino también que dijera el por qué no puede ser éste derogado en una fábrica que se lo han pedido en instancia escrita y firmada 120 trabajadores de la misma, como así ocurrió la semana pasada en la de mantas del Sr. Ribas, de La Soledad, habiendo dicho el Inspector a quien se le presentó que era preciso recabar el consentimiento de la mayoría de fábricas de tejidos de Mallorca.

¿Podría saberse en que precepto de la ley se determinan esas cosas tan absurdas? Nosotros lo ignoramos.

En cuanto a la legalidad del pacto, la ley dice que «los obreros de cada establecimiento podrán pactar con su patrono, para atender a casos de urgente necesidad, el trabajo en horas extraordinarias...» Y nosotros preguntamos: ¿cuándo y en dónde se han dado esos casos de urgente necesidad

en la industria textil de Mallorca? ¿Quién los ha examinado y reconocido como tales al formularse la propuesta del pacto? ¿Por qué número de obreros de cada establecimiento iba firmado?

Pero aún suponiendo que al realizarse el pacto existieron los casos de urgente necesidad, al desaparecer éstos y entrar la industria en período de aguda crisis, como le viene sucediendo a la industria textil desde hace algunos años, ¿no cae por su peso que desaparece todo el fundamento legal del pacto? Si no hay exceso de trabajo no hay caso de urgente necesidad y por consiguiente no tiene razón de ser el pacto.

Es indudable que el legislador quiso evitar con las palabras PARA ATENDER A CASOS DE URGENTE NECESIDAD que los pactos obedecieran al capricho de los patronos, pues si en cualquiera circunstancia y momento pudieran firmarse esos pactos, la jornada legal de ocho horas no tendría eficacia alguna, sería un mito. Para evitar ese abuso se estableció que en un mes, y sólo cuando LOS TRABAJOS SEAN URGENTES, no se pueden trabajar más de cincuenta horas, ni puede pasarse de ciento veinte al año. Esto quiere decir sencillamente que en varios CASOS URGENTES, pueden trabajarse en el año ciento veinte horas extraordinarias, ya que en el párrafo segundo del citado artículo 4.º se habla del máximo total de docientas cuarenta horas «cuando el pacto afecte a varios establecimientos de la industria, ESTE SUSCRITO POR LAS ASOCIACIONES PATRONALES Y OBRERAS DEBIDAMENTE ORGANIZADAS, y se funda en la FALTA DE PERSONAL DISPONIBLE, o en alguna especial necesidad, no controvertida, que afecte a toda la industria o profesión.»

¿Pero cómo pueden ser legales esos pactos si los obreros manifiestan que no les conocen ni los han firmado ni autorizado a nadie para que los firmara en su nombre? ¿Cómo pudo, pues, admitirlos el Inspector del Trabajo sin estar seguro de que llevaba las firmas auténticas de los obreros interesados? ¿Y cómo se puede obligar a unos obreros a trabajar horas extraordinarias si, conforme a lo que indica el artículo 5.º de la real orden dicha, ellos son libres de aceptar o no el hacerlas y por lo que se refiere a la industria que nos ocupa ni siquiera se les ha consultado tal cosa? Pero aunque los hubieran firmado, ¿es legal que trabajen más de quinientas horas al año, como está sucediendo y es notorio en la referida industria, cuando la ley sólo autoriza

hasta ciento veinte y en circunstancias muy especiales y mediante convenio colectivo de patronos y obreros a docientas cuarenta como máximo total?

También dice la aludida real orden de 15 de Enero de 1920 que las horas extraordinarias tendrán un recargo del 20 por 100 para los hombres y de un 50 para el personal femenino, y que SE PAGARÁN APARTE del jornal ordinario. Más lo que sucede en la industria de tejidos es todo lo contrario, pues nadie sabe lo que cobra por el trabajo extraordinario por que precisamente le ha convenido al patrono no pagarlo aparte con el fin de establecer confusiones y dudas encaminadas a zafarse de dicho pago. Que se pregunte a cualquier obrero u obrera de una fábrica de tejidos de Mallorca, cualquiera que sea, lo que cobra del patrono durante la semana por horas extraordinarias y nadie sabrá contestar. Si se les pagase dicho trabajo aparte como manda la ley, ¿no lo sabrían todos de memoria?

Volviendo a los pactos, creemos sinceramente que el Inspector del Trabajo se ha dejado sorprender reconociéndoles una legalidad que no tenían ni tienen puesto que no iban firmados por los obreros—los obreros auténticos, los interesados directamente—tal como exige la ley y porque además no los determinó la urgente necesidad del trabajo ni una falta de personal disponible en la industria, condiciones indispensables para que puedan tener validez legal. Y ¿cómo se explica que el Inspector del Trabajo no tuviera en cuenta esas cosas tan elementales? Repetimos que creemos de jé sorprenderse en su buena fé.

Más de todos modos resulta que los referidos pactos son falsos, se hicieron con dolo, con astucia y engaño, y como falsos los denunciaremos al referido Inspector y también a los vocales de la Delegación Local del Trabajo, por ser también el asunto de su jurisdicción, para que se aplique a dicha industria al artículo 13 de la tantas veces citada real orden de 15 de Enero de 1920 y que copiado a la letra dice así:

«Será nula toda excepción que, en materia de jornada de trabajo, se obtenga mediante alegaciones inexactas, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar, si hubiese habido dolo.»

«Feminismo Socialista»

Terminada la edición del libro de nuestra correligionaria y colaboradora María Cambrils, serán servidos cuantos pedidos se hagan, a vuelta de correo.

Se advierte que siendo íntegros los beneficios de su venta para la imprenta propia de EL SOCIALISTA, no se harán las bonificaciones que son corrientes en libros cuya edición no tiene la finalidad aportativa que tiene «Feminismo Socialista».

Precio: DOS PESETAS

Pedidos: Norte, 2, tercero, Valencia, y a la Administración de EL SOCIALISTA.

El Socialismo en el extranjero

UN BELLO GESTO CONTRA MUSSOLINI

Siempre hemos sentido una profunda devoción por los bellos gestos. Para nosotros nada hay tan elocuente. El artículo o el discurso, previamente meditados y preparados, no reflejan, a veces, exactamente, el pensamiento que les inspira. La torpeza de nuestra pluma o de nuestra palabra originan muchas veces traducciones erróneas de nuestro pensamiento. Otras veces, circunstancias extrañas a nuestra voluntad nos obligan a disfrazar nuestros verdaderos sentimientos. Con los gestos no caben simulaciones. El gesto traduce fielmente nuestro estado de alma, nuestra inquietud espiritual, nuestro más íntimo pensamiento. Y casi siempre cuando decimos lo contrario de lo que sentimos o pensamos nuestro gesto delata nuestra propia traición. Por eso nosotros que no transigimos con la insinceridad, nosotros que la primera condición que exigimos a todo hombre es la honradez para consigo mismo, somos tan enamorados de los bellos gestos.

Un bello gesto acaba de producirse en Locarno. En nuestra información anterior nos lamentábamos de que la Sociedad de Naciones no hubiera tenido la valentía de cerrar sus puertas a los representantes de Naciones en las cuales se vulnerasen los principios más elementales del derecho de gentes, a los gobernantes que audazmente hubiesen asaltado el Poder no para purificarle de posibles corruptelas ni para implantar un sistema político salvador, sino para castrar al país, para ahogar en sangre toda santa rebeldía, para deramar, al abrigo de todo peligro, sobre el pobre pueblo esclavizado, sus odios y sus venganzas y para encumbrarse, cínicamente, sobre los despojos de la libertad y de la dignidad cobardemente arrebatadas.

Ese bello gesto que no supo hacer la Sociedad de Naciones, acaban de efectuarlo los periodistas reunidos en Locarno con motivo de las conferencias de ese nombre. El incidente ha sido publicado por todos los periódicos y vivamente comentado en todos los países. Mussolini al llegar a Locarno convocó a todos los periodistas para que oyeran y transmitieran a todos los periódicos del Orbe sus declaraciones sobre las mentadas conferencias. Pero la mayoría de los periodistas, en un bello gesto de desprecio, se negaron a oír al jefe de un gobierno que tiene amordazada la prensa de su país y el pobre Mussolini hubo de soportar, humillado, ese bofetón lanzado por los periodistas de Locarno con el aplauso de todo espíritu liberal.

El incidente tuvo más tarde hermoso remate. Los mismos periodistas que despreciaron a Mussolini visitaron a Vandervelde para entregarle un ramo de flores rojas como protesta contra el

asesinato de Matteotti: Vandervelde que asistía a las conferencias de Locarno, como ministro belga, sujeto, por lo tanto, a todas las imposiciones y exigencias de la etiqueta diplomática, ha tenido la valentía de declarar públicamente serle imposible hacer personalmente la visita de cumplimiento a Mussolini. Esa digna actitud de Vandervelde nos recuerda un bello gesto de Briand en sus buenos tiempos, cuando desempeñando un alto cargo ministerial se negó a ir a Cherbourg, a saludar al Zar de Rusia para no estrechar la mano de quien la llevaba empapada de sangre.

Conductas dignas y educadoras como la de Vandervelde y la de los peñistas de Locarno elevan el espíritu. El ejemplo debería cundir. Si la prensa

y con la prensa las personas que por su alta posición mental tienen el deber de orientar al país estuviesen siempre a la altura de su misión; si ese boicot espiritual que se ha declarado en Locarno a Mussolini, se declarase a todos los hombres, a todos los gobernantes que negasen la libertad y la dignidad de los pueblos y la mordaza que por fuerza se nos impusiera sirviera, no sólo, para acallar nuestra protesta, sino también para evitar toda lisonja, si la prensa amordazada rodease del más profundo silencio los actos de esos gobernantes, en vez de convertirse en órgano divulgador, al dictado, de sus obras, la vida de esos gobernantes sería efímera porque el vacío imposibilita la vida.

J.

EL PODER POLÍTICO

Italia y España son dos excepciones

El Poder político es una fuerza organizada que perteneció siempre a la clase que tuvo en su poder los medios de producción.

En la Edad Antigua, el Estado y su Poder político pertenecían a los señores de la tierra y de los esclavos. En la Edad Media era un poder particular de la nobleza y del clero, y en la Era burguesa ha pertenecido en absoluto a esa clase, hasta que los pueblos fueron conquistando la igualdad política.

Desde tal conquista, la burguesía ha perdido cierta cantidad de supremacía a medida que la conquistaban los Partidos obreros, menos en Italia, hoy que la han perdido, y en España, que jamás se conquistó por dos motivos: porque la igualdad política fue una burla y un engaño desde las alturas y por la antipolítica de muchos obreros.

Es innegable que en Italia y en España el Poder político es de la clase capitalista por entero.

Y es evidente que donde la clase capitalista no dispone cuando quiere ni como quiere del Poder político, por tener en frente el control obrero, la clase trabajadora no siente la presión de los instrumentos represivos del Estado y tiene más libertad para defender sus intereses por medio de la acción política, que es el muro de contención para librar a la acción sindical de la clausura de Centros, de las deportaciones, de los encarcelamientos. No son posibles las represiones, ni las trabas en la acción sindical.

¿Habrán comprendido nuestros antipolíticos su error? ¿Están ahora más bien retribuidos y mejor tratados que cuando existía aquel pequeño y restringido derecho constitucional con su mal respetado derecho de asociación y de reuniones públicas? ¿Nos encontramos en condiciones más ventajosas en el terreno económico, político y sindical que los obreros de los muchos países cuyos Poderes públicos tienen encima el control de los trabajadores?

Tan distinta es la consideración social, que no queremos hacer comparaciones. Baste decir que en muchos países se gobierna consultando a los obreros organizados y atentos siempre a lo que dicen y hacen para estudiarlo y resolverlo en todo o en parte, no para perseguirlos y exterminarlos.

Lo mismo la clase capitalista que el clero—todo es igual—, se muestran intransigentes o tolerantes con arreglo a la fuerza que tiene el Partido obrero en sus respectivos países.

Ante la pesterosa organización cooperativa, sindical y política del Partido obrero de Bélgica, declara el epis-

copado de aquel país que transige con él, con el Socialismo, y que acepta el Gobierno católico-socialista.

«No todo es malo en el movimiento socialista, amados hermanos, como no es todo bueno fuera del Socialismo.»

Y agrega:

«El Socialismo ha hecho bien al reaccionar contra la desorganización social operada por el liberalismo; pero es menester que no presuma de monopolizar esa reacción. Hace cuarenta años que León XIII preconizó la unión de todas las buenas voluntades en servicio de una acción social católica.»

El episcopado belga carga la culpa al liberalismo; pero el comentario mejor es éste, de *El Socialista*:

«Sólo hay que objetar a esto que León XIII no logró unir a los capitalistas católicos, que explotan a los trabajadores tanto o más que los capitalistas sin religión o pertenecientes a otras religiones.»

El episcopado borra fácilmente todo cuanto le molesta. De 1884 a 1914 ha gobernado en Bélgica el Partido católico, y no ha habido peores adversarios de la disminución del trabajo de hombres, mujeres, y niños que los jefes católicos, cómplices y aprovechadores del capitalismo.

¡Ah, sí, el Socialismo tiene algo bueno!

Cuando los obreros de España tengan la fuerza sindical, cooperativa y política de los de Bélgica, también le hablarán así sus obispos y arzobispos.

Juan Bello

Este número ha sido revisado por la censura.

Sobre incumplimiento de la jornada de 8 horas

La Federación Obrera Esportlerense ha enviado la siguiente denuncia al Inspector del Trabajo.

Al Sr. Inspector Provincial del Trabajo.

Habiéndose enterado esta Federación del incumplimiento de la jornada legal en el arte textil, vemos con gusto que, haciendo uso de sus derechos y deberes girará una visita de inspección a fin de evitar en lo sucesivo los abusos siguientes:

- 1.º En la fábrica Verdaguer se trabaja en la actualidad doce horas diarias.
- 2.º Que por el número de horas extraordinarias no se da el correspondiente aumento y 3.º La citada jornada es incluso para mujeres y menores.

Esportas 27 de Octubre 1925.—Por la Federación.—El Secretario, Miguel Seguí.

El proyecto de desarme en Dinamarca

El Gobierno danés, que preside el socialista Stauning, en cumplimiento de lo ofrecido en repetidas ocasiones, va a presentar al Parlamento un proyecto de ley definitivo acerca del desarme, que viene a completar los ya adoptados para la progresiva desmilitarización del país.

En el proyecto se dispone que todas las fortalezas serán arrasadas; las fábricas militares y las instalaciones de la marina de guerra serán transformadas en empresas de Estado ordinarias y se utilizarán, no sólo para los futuros «cuerpos de guardia» y para la futura marina, sino para otras atenciones del Estado. El Ejército permanente será sustituido por un «cuerpo de guardia», y la flota por una «marina de Estado».

El «cuerpo de guardia» quedará colocado bajo una dirección central, y comprenderá tres cuerpos centrales y dos de distrito, con servicios de aviación. Quedará abolido el servicio militar obligatorio, y la recluta para los «cuerpos de guardia» se realizará por el sistema del voluntariado, admitiéndose 1.600 enganches anuales.

La marina de Estado constará de seis unidades de guardia y de inspección, con un total de 8.000 toneladas, y 24 unidades pequeñas con 3.600 toneladas, más 12 hidroaviones.

Todas las Sociedades que tengan por objeto contribuir a la preparación militar quedarán disueltas. Las Socie-

dades de tiro serán respetadas a condición de que no tengan una organización militarista y que sus miembros no dispongan sino de las municiones necesarias para los ejercicios de tiro.

El comandante supremo del «cuerpo de guardia» y de la marina llevará el título de director. Todas las personas que ejerzan mando serán consideradas como funcionarios del Estado.

El ministerio de la Guerra será suprimido. El «cuerpo de guardia» y la marina de Estado dependerán directamente del primer ministro.

Los gastos para el «cuerpo de guardia» se calculan en 7.272.000 coronas, y los de la marina en 10.354.000, o sea, en total, 17.626.000 coronas.

El efectivo total del «cuerpo de guardia» y de la marina será de unos 30.000 hombres.

Se ha llegado a un acuerdo entre los partidos gubernamentales y los radicales y socialistas para que el proyecto sea aprobado en el Folketing (Cámara de diputados). En la primera Cámara o Senado es donde el proyecto encontrará alguna resistencia.

A los tres meses de su aprobación por el Parlamento, el proyecto de ley será sometido a un plebiscito popular para su aprobación definitiva.

El primer ministro, Stauning, tiene el propósito de pedir a las potencias el reconocimiento de la neutralidad permanente en Dinamarca.

La Cooperativa Gráfica Socialista

El Partido Socialista Español, para evitar ciertas deficiencias que ocurren en la impresión de «El Socialista», tiene el proyecto de montar una imprenta propia y a tal efecto ha puesto en circulación acciones de 50 y 500 pesetas a fin de que estén al alcance de las sociedades obreras más modestas.

No se trata de fundar una imprenta más, no; la fundación de la Cooperativa Gráfica Socialista, tiende a llenar un gran vacío que existía en la organización obrera española.

Todas las sociedades desde la Unión General de Trabajadores de España, hasta la más humilde, tienen que servir de las imprentas patronales y el beneficio, que los trabajos de las sociedades reporta, sirve para combatir a los mismos obreros.

Hoy que se va a la Federación Nacional de todos los gremios, la Cooperativa Gráfica Socialista va a evitar, en parte, que el dinero de los obreros, sirva para combatirlos.

En casi todas las naciones que la clase obrera está organizada poseen los trabajadores, imprenta propia, pues consideran que es el arma más poderosa para combatir al capitalismo y la reacción.

El Zar de Rusia daba más importancia a una caja de imprenta que a las organizaciones de su país.

Cuentan que un día visitó una imprenta, quedándose extasiado ante una caja de componer y al preguntarle uno de sus ayudantes en que pensaba, contestóle el Zar:

- Ves esta caja.
- Sí, Majestad.
- ¿Qué ves en ella?
- Diversas clases de letra.
- ¿Y nada más?
- Nada más, Majestad.

—Pues yo veo otras cosas; y ante la vista de esas inofensivas letras, estaba pensando: ¿cuántos revolucionarios saldrán de aquí?

Los obreros de la edificación, dándose cuenta de la importancia que encierra la

fundación de la antedicha Cooperativa Gráfica, en su III Congreso, celebrado recientemente en Madrid, acordaron suscribirse por la cantidad de 30.000 pesetas.

¡Trabajadores mallorquines! Hagamos un esfuerzo a fin de que Mallorca aporte su grano de arena, en la Cooperativa Gráfica Socialista.

Aeme

Cumpleaños de Iglesias

El día 18 del corriente mes fué el aniversario del natalicio de Pablo Iglesias, el venerable apóstol y maestro del socialismo y de la clase obrera organizada española. En dicho día cumplió Iglesias los setenta y cinco años de edad, motivo por el cual ha sido objeto de innumerables demostraciones de cariño y simpatía por parte de amigos, correligionarios y organizaciones, a las que EL OBRERO BALEAR une la suya muy sincera y efusiva.

La Sociedad «Profesiones y Oficios Varios» le ha escrito también una carta de felicitación y simpatía.

El esfuerzo que Iglesias realiza a diario sobreponiéndose a sus achaques y aprovechando los instantes que éstos se lo permiten, es inmenso, como lo prueban los muchos artículos que escribe para EL SOCIALISTA y para los diarios que solicitan su colaboración, las cartas que lee y contesta diariamente, las visitas que recibe y lo bien enterado que está de las cuestiones políticas y sociales de España y el extranjero, lo que demuestra que también lee mucha de su prensa. Apesar de su edad y de sus dolencias Iglesias no ha perdido un momento su extraordinaria lucidez mental.

De interés para los zapateros

«La Igualdad» ha recibido un comunicado del fabricante de calzado A. E. Barbero, calle de Miguel Marqués 38 (Ensanche), solicitando oficiales para trabajo de señora y niño, lo que la citada Sociedad hace público para conocimiento de los zapateros.

Unión General de Trabajadores de Baleares

LA COMISIÓN EJECUTIVA A LAS SECCIONES

Estimados camaradas: Conforme a los acuerdos tomados en el Congreso, de que cada Sección debe nombrar de su seno un delegado para que la represente en el Comité Provincial, y que el pago de la cuota de 5 céntimos trimestrales por federado lo efectúen las Secciones por adelantado en el presente trimestre, para poder atender a los gastos de legalización y organización administrativa de la Federación, se ruega encarecidamente a todas las que todavía no hayan dado cumplimiento a dichos acuerdos lo hagan a la mayor brevedad posible a fin de no dificultar la constitución definitiva y marcha normal de la U. G. T. de Baleares.

Palma 23 de Octubre de 1925.—Por la C. E. de la U. G. T. de Baleares.—El Secretario General, Lorenzo Bisbal.

Los sindicalistas pintados por sí mismos

La administración en los sindicatos de tipo sindicalista y en la Confederación General del Trabajo, en nuestro país, es otra de las causas que han motivado la desunión moral de los sindicalistas-anarquistas.

Angel Pestaña señalando el mal de la mala administración en esos sindicatos y en la Confederación escribe:

queremos hacer notar que cuando hablamos de inmoralidades administrativas no nos referimos únicamente al hecho de que un individuo a quien se le han condecorado con determinadas desaparecidas con ellas. Este es sólo uno de los matices de la inmoralidad. Hay otros muchos de los que no hemos de hablar; pero a los que hay que tener en cuenta.

Una de las inmoralidades que más daño han causado a la organización es la de los salarios que se pagan a pretextos de comisiones hechas para el Sindicato. Lo que se ha abusado de este procedimiento es incalculable, así como el de nombrar comisiones organizadoras y reorganizadoras cuando un Sindicato, por esas fluctuaciones naturales en toda organización, quedaba en cuadro.

No debe creerse que la inmoralidad desaparecerá por que sí; arraigó demasiado para extirparla tan fácilmente.

La manera como han sido nombrados los cargos representativos de la Confederación General, es otra causa de la desunión existente y declarada entre los sindicalistas. De este mal se culpa al congreso de la Comedia, aquél famoso congreso en el que los anarquistas declararon la guerra a muerte a la Unión General, y que, por lo que se ve fué todo él el colmo de los desaciertos.

Aquél congreso de la Confederación acordó que los sindicatos de la localidad donde residiera el Comité fueran quienes nombrasen a los individuos que habían de desempeñar los cargos. Pestaña escribe a este respecto:

Fuó un error cuyas lamentables consecuencias ha debido soportar la organización.

Nosotros hemos conocido ejerciendo el cargo de secretario general de la Confederación a individuos que apenas sabían escribir una carta a la familia, y que de la organización no tenían noción alguna. Y no hay exageración en nuestras palabras. La forma pintoresca en que se nombraban en las asambleas de Sindicatos individuos que hablan de formar el Comité nacional no podía dar otro resultado.

Regularmente se nombraba, no al compañero capacitado con voluntad para llegar a serlo, sino al que más importunaba a la Junta, y para quitárselo de encima le daban un cargo. Nombrados la mayoría de los camaradas que habían de componer el Comité nacional por este procedimiento, luego se repartían los cargos, entre ellos, como si se tratara de una cosa de familia o de vecindad.

Bastaba que el camarada más capacitado para el cargo de secretario no fuera persona grata a algún delegado de un Sindicato de importancia, la Madera, Metalúrgico, Construcción, etc., etc., para que se nombrara en su lugar, al más incapaz de todos.

Y no es en Barcelona sólo donde estas cosas pueden ocurrir; a cualquier localidad que se lleve el Comité terminará por suceder otro tanto.

Pestaña, en cuanto de él hemos copiado en las columnas de este semanario, no hace sino «esbozar», es su frase misma, algunas de las causas que han contribuido a producir la división moral entre los militantes de la Confederación General del Trabajo de España.

De ese esbozo dedúcese fácilmente que la Confederación, mejor dicho, los sindicalistas y anarquistas que dirigieron esa organización hasta hoy, han producido dos hondos daños al Proletariado español: uno, el de obstaculizar cuanto les fué posible el desarrollo de la Unión General sembrando cuantos prejuicios le vinieron en gana alrededor de esta seria y bien orientada organización obrera y del Partido Socialista; otro, desmoralizando en la forma que los lectores han apreciado los sindicatos que, por ignorancia colectiva se han dejado llevar por los caminos de perdición, que les trajeron a la situación de total inacción y descrédito en que actualmente se hallan.

En otro régimen de mayor libertad de la que hoy disfrutamos, los sindicalistas y anarquistas volverán a pretender resurgir de entre el cienpo que les ahoga. Los trabajadores teniendo noción de su dignidad, colectiva e individualmente, están en el deber de volver la espalda a sus llamamientos, ya que no es el de ahora el primer desastre que han traído a la organización obrera, aunque el desastre presente haya llegado a constituir el mayor de los desengaños, aún para aquellos trabajadores de más cándida condición.

Para los tranviarios y los que no lo son

A petición de varios camaradas que no comprendieron lo que quería decir en el número anterior referente a la confesión y las 7 pesetas, para que lo aclare, lo hago gustoso.

Resulta que apareció un aviso en el cuarto del personal tranviario que poco más o menos decía lo siguiente: «Habiendo sido entregadas por vía de confesión, 7 pesetas por un empleado de movimiento que en ciertas ocasiones había defraudado a la Compañía, al cura..... (no sé cuantos) de la parroquia de San Jaime, la Comisión Ejecutiva de la Compañía ha acordado pasaran dichas 7 pesetas a los fondos del Montepío de Empleados».

De lo cual puede deducirse que al pobre tranviario que tal hizo lo que le dá la Compañía no debía bastarle para cubrir sus necesidades y apurado tal vez hizo lo que hizo, pero que recordado en su conciencia de trabajador honrado y aunque tal vez pasara hambre su familia, devolvió el dinero que no era suyo.

El día siguiente de esto todo eran combinaciones de los inspectores, saliendo en donde menos se les esperaba, y dando atracos a mano armada de tenacillas taladraban todos los billetes esperando por todas partes encontrar a compañeros tranviarios que defraudaban y dando el espectáculo bochornoso de tomar a todos los empleados por defraudadores, lo que como es natural no consiguieron más que la indignación hasta del mismo pasajero.

Nosotros no queremos dinero que no sea nuestro, esto debe de saberlo la Compañía, pero como lo que nos dá no nos basta para pagar el coste de la vida es preciso que esto lo comprendan los que componen el Consejo de Administración y que nos aumenten el jornal. No quieren que todo sea para ellos, que también los que estamos todo el día sobre los coches para llevar el dinero a la Compañía tenemos derecho a vivir.

Esto es lo que ocurrió, camaradas.

Un socio tranviario

1.000 pesetas de multa por no cumplir la jornada de ocho horas

El Gobernador impuso la semana pasada al fabricante de camisetas de seda señor Escapa, por reincidencia en el incumplimiento de la jornada de ocho horas y por abusos en los precios del trabajo a destajo de las mujeres, una multa de 1.000 pesetas, habiéndole concedido, según nuestras noticias, breve plazo para que se pusiera dentro ley con respecto a su personal obrero, o de lo contrario le clausuraría la fábrica. Hace algunas semanas que ya por el mismo motivo le fué impuesta a dicho fabricante otra multa de 500 pesetas con denuncia al Juzgado.

La demanda de los carreteros y almacenistas es denegada por los patronos

Los obreros aplazan la huelga y modifican sus peticiones.—Un voto de confianza al Comité.—Gran entusiasmo en el gremio.—Puerta libre a todo el mundo.

Anoche en la Casa del Pueblo se reunió el gremio de obreros carreteros y almacenistas para saber la contestación que los patronos harían a su demanda del 30 por 100 que tenían formulada. La animación fué grande, extraordinaria, explotando una indignación unánime al leerse la contestación totalmente negativa y fundada en que no es verdad que las subsistencias y alquileres hayan subido, sino que, según dicen ellos, han bajado. En su vista y después de previo estudio de la cuestión por los Comités de obreros del muelle y carreteros, juntamente con la Ejecutiva de la U. G. T. de Baleares, se planteó una nueva orientación del asunto, que fué aprobada por unanimidad y que consiste en lo siguiente:

1.º Aplazar la fecha de la huelga y conceder un voto de confianza al Comité para ordenar su planteamiento en el momento que lo crea más oportuno.

2.º Modificar la petición y ampliarla como sigue:

a) En vez del 30 por 100 pedir un semanal mínimo de 40 pesetas para todos los carreteros y almacenistas.

b) Cumplimiento riguroso del descanso dominical.

La hora de los mentecatos

Esa hora ha empezado a sonar en las columnas de «El Día», abiertas a toda clase de colaboradores, incluso a los mamelucos.

El caso es que el citado diario ha publicado un artículo que le envía desde Madrid un tal Antonio Millor en el que se hace saber al mundo que las Casas del Pueblo atentan a la libertad individual y rebajan la dignidad del hombre; que las Directivas de las co-

A nadie extrañará la conducta del señor Escapa de no cumplir las leyes que benefician a la clase obrera si se recuerda la larga huelga que le sostuvo su personal, y que fracasó, para poner un poco de freno a sus desafueros. Algún día había de llegarle su San Martín, como es de suponer que también les llegará a tantos otros Escapas que andan por ahí poniéndose por montera las leyes obreras.

OTRA MULTA DE 1.000 PESETAS

También el Gobernador ha multado con otras mil pesetas a la entidad Frío Industrial, por incumplimiento de los compromisos contraídos voluntariamente con dicha autoridad sobre venta de huevos.

Todas estas noticias las tomamos, excepto la de la clausura de la fábrica, que la hemos recogido de fuentes particulares, de la información que diariamente hace de los asuntos del Gobierno Civil la prensa, y por cierto que nos extraña que siendo tan importantes las publique tan escuetas, sin un comentario. ¿Qué hay detrás de esa actitud de la prensa diaria? ¿Habrá algo relacionado con otra multa de 1.000 pesetas impuesta ha tiempo a un diario? ¿Será porque conviene a los intereses de esa prensa silenciar lo que realmente es de un gran interés para la clase trabajadora?

c) Inclusión de todos los obreros en el régimen del retiro obrero obligatorio.

d) Riguroso cumplimiento de la jornada legal de ocho horas y sin pactos de prolongación de la misma.

e) Fijar, en régimen de igualdad para todo el personal carretero y almacenista, las horas en que deberá empezar y terminarse dicha jornada, para evitar que ésta sea burlada y pueda de este modo facilitarse la fiscalización de su cumplimiento.

Todas estas conclusiones fueron aprobadas por unanimidad y en medio de gran entusiasmo.

Por último se acordó también conceder entrada libre a todos los que hasta ahora no se habían hecho socios por no pagar cuotas atrasadas, confiándose éstas.

También se dió lectura a una carta del patrono don Miguel Barrufet, diciendo que a todo su personal les daba 40 pesetas semanales y que si necesario fuera daría más.

Tales son los acuerdos tomados en la citada reunión, que publicamos extractados por no tener espacio y estar el presente número a punto de entrar en máquina.

lectividades obreras se mueven al impulso del egoísmo personal, esclavizando a los trabajadores y sacrificando a las familias obreras; que los trabajadores son unos gandules y malos patriotas porque dan poco rendimiento en el trabajo y que..... ¡DEBERÍAN TRABAJAR UNA HORA O DOS MÁS DIARIAS!

Comprendido todo. Ya tenemos otro «Franco» y otro «Adalid», y ¡viva el liberalismo del diario de don Juan March, el donante de Casas del Pueblo para que atenten a la libertad individual y a la dignidad del hombre! ¡Definitivo!

Breves consejos a los ferroviarios

FERROVIARIOS: Pedid a la Compañía la liquidación y pago de las horas extraordinarias y cobraréis unos cuantos cientos de duros que son bien vuestros.

FERROVIARIOS: No firméis ningún compromiso con la Compañía que signifique renuncia de vuestros derechos ni menoscabo de vuestra dignidad.

FERROVIARIOS: Reclamad el descanso semanal, la inclusión en el régimen del retiro obrero obligatorio, la fiel observancia de la ley de accidentes del trabajo y el cumplimiento de la jornada legal de ocho horas.

FERROVIARIOS: Desoid los cantos de sirena de la Compañía, consistentes en apartaros de los beneficios de la legislación social a cambio de unas pitufas que como limosna os otorga y que aún debéis de agradecerlas.

FERROVIARIOS: Fusiónaos los de talleres, estaciones y movimiento y venid a la Casa del Pueblo.

FERROVIARIOS: Uníos y pedid el ingreso en la Federación Nacional Ferroviaria que os defenderá de todos los atropellos.

FERROVIARIOS: Suscribíos a EL OBRERO BALEAR y no dejéis de leer el próximo número que será interesantísimo para todos vosotros. Leedlo, leedlo, leedlo, ferroviarios, y fuera lana.

“El Trabajo”

La sucursal de la Sociedad de albañiles «El Trabajo», de El Terreno, en junta general acordó por unanimidad adherirse en un todo a los acuerdos recaídos en la Sociedad referente a su ingreso en la Federación Nacional de la Edificación, esperando que los compañeros de las demás sucursales acordarán lo mismo.

El Comité

Solicitando un ingreso

Habiendo sido yo, el abajo firmado, uno de los que voté para la disolución de la Sociedad de repartidores, denominada «La Hermandad», después de haber podido comprender que éstos actos no cuadran dentro las sociedades de resistencia y después de haberme percatado bien de que estuvimos todos en un tremendo error al tomar tal resolu-

ción, y mucho mayor en la repartición de los fondos, debo decir que me arrepiento públicamente cual lo deben hacer todos los hombres honrados; pues yo llevaba muchos años de asociado dentro las sociedades y nunca había soñado me pudiera ocurrirme tal cosa, así que me lo atribuyo a un momento de obcecación o tal vez mejor dicho de demasiada confianza en los que llevaron la desdichada iniciativa.

Así que, queriendo abrazarme con los demás compañeros de la Casa del Pueblo, solicito el ingreso públicamente a la Sociedad «Profesiones y Oficios Varios», aceptando desde luego el castigo que merezca.

Miguel Mas

Palma-28-10-25.

Movimiento en la Casa del Pueblo

NUEVO LLAMAMIENTO A LOS ASERRADORES

La Sociedad «Unión de Aserradores» convoca nuevamente a todos los compañeros que forman el gremio, socios y no socios, a una junta general extraordinaria que se celebrará el próximo domingo día 1.º de Noviembre, a las 10 de la mañana, en su local social (Casa del Pueblo), para tratar y resolver los siguientes asuntos:

- 1.º Estado de las cuentas de la Sociedad.
- 2.º Tratar de la organización de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de toda la Junta Directiva.
- 4.º Asuntos varios.

Siendo de importancia los asuntos a tratar se encarece la asistencia de todos los aserradores.

«LA IGUALDAD»

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria y extraordinaria el próximo día 3 de Noviembre a las 8 y media de la noche, en su local social (Casa del Pueblo), para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta.
 - 2.º Cuentas.
 - 3.º Dar cuenta del Congreso de la U. G. T. de Baleares y nombrar delegado para formar parte de su Comité.
 - 4.º Tratar sobre la Federación Local.
- Se ruega a todos los socios que asistan a dicha Junta.

P. A. del Comité. — El Secretario,
Gabriel Santandreu.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro 92

AVISO: Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases.
Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA
No equivocarse: Esquina Platería

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Tienda de Curtidos de Juan Zanoguera Ganet

Curtidos de todas clases del País y Extranjeros y demás artículos del ramo de Calzado, a precios sin igual.

Venta al detall de pieles y suelas.

Única casa con personal exclusivo para Cortes Aparados: Grandes ventajas en elegancia, solidez y economía.

Gran especialidad en «Colas» para Aparadoras.

¡No compreis sin antes visitar la casa!

Calle del Sindicato, 157.—Palma

LA FILADORA

Recibidas todas las NOVEDADES en Sedas, Lanas y Algodones

GANGA

Corte Pañete 90 ^c/_m. 3 mts... 2.²⁵ Ptas.

RENARDS NOVEDAD 7 Ptas. UNO

BARATURA CONTINUA
PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Bajos de la Casa Alzamora

San Miguel 63-65